

RESOLUCION Nº 038/2016

Paraná, 28 de marzo de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La licencia por maternidad que se le concediera en fecha 22/02/2016 a la Escribiente Provisoria de la UFI Gualeguaychú, Sra. María Victoria Beatrice, a partir del 07 de Marzo de 2016 y por el término de noventa (90) días.-

Para no afectar el normal desempeño de ese Ministerio Público Fiscal en la localidad de Gualeguaychú, se hace preciso designar a un reemplazante como Escribiente Suplente, proponiendo el Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Gualeguaychú Dr. Lisandro Beheran, a la Dra. Cielo Blanc, quien se encuentra en el Orden de Mérito del Concurso de Ingreso Vigente al Poder Judicial de la mencionada localidad y en condiciones de ser designada.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

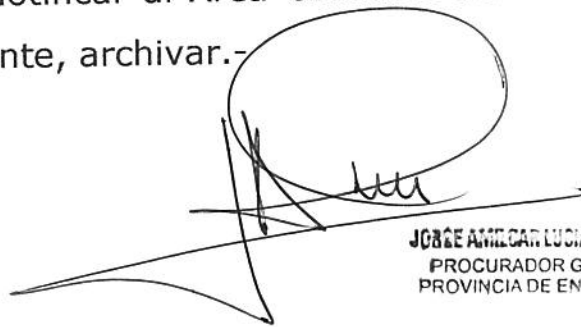
RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la **Dra. CIELO BLANC**, como Escribiente Suplente de la UFI Gualeguaychú, a partir de la fecha de toma de posesión, y por el término de noventa (90) días mientras dure la licencia por maternidad otorgada a la Sra. María Victoria Beatrice.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Secretario General de Coordinación de la Jurisdicción Gualeguaychú, Dr. José Leston, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-


3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMADOR LUCIANO BASSO
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

En fecha 23/03/2016 se libró oficio
Nº 147 y 148 al STJ. PUFi Gualeguaychú.-
CONTABE -



Gustavo A. Morabes
Jefe de Despacho
Ministerio Público Fiscal

cinco de Agosto de 2016 Dieciséis
13:00 notificó a Pedro Ramirez
con objeto de la remoción que se acuerda.

